



SINTEX S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 27.26/5/1982

HECHO ESENCIAL

Santiago, mayo 24 de 2012
GG/031/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago
Presente

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultada al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de Sintex S.A. (la "Sociedad"):

Con esta fecha, Oxiquim S.A. ("Oxiquim"), filial de la sociedad de mi representación, y Empresas Lipigas S.A. ("Lipigas") han celebrado un conjunto de contratos a través de los cuales Oxiquim ha asumido la obligación de prestar a Lipigas los servicios de recepción, carga, descarga y almacenamiento de gas licuado de petróleo ("LPG") en el terminal marítimo de Oxiquim ubicado en la Bahía de Quintero, en la Quinta Región ("Terminal Marítimo"), en los términos generales que se indican a continuación:

- 1) Oxiquim se hará cargo del diseño, ingeniería, construcción y puesta en marcha de una red de descarga, almacenaje y despacho de LPG (en adelante la "Red de Descarga, Almacenamiento y Despacho" o la "Red"), a ser emplazada en el Terminal Marítimo;
- 2) El perfeccionamiento de la transacción que se informa se encuentra sujeto, entre otras condiciones, a que la oferta que se adjudique dicha licitación, resulte técnica y económicamente satisfactoria;



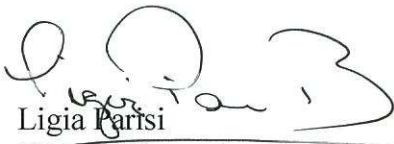
- 3) Los contratos suscritos por las partes tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del vigésimo quinto año siguiente a la fecha en que se produzca la recepción provisoria de las obras, plazo que podrá ser ampliado por Lipigas una vez por un período de cuatro años.

Adicionalmente, cumpro con informar que, en caso de cumplirse las condiciones a que se encuentra sujeta la transacción, ella implicará una inversión aproximada de US\$50 millones, que se financiará mediante un sistema de co-financiamiento acordado entre Lipigas y Oxiquim.

En conformidad a las disposiciones legales citadas en el epígrafe, la Sociedad informará oportunamente a esa Superintendencia acerca del perfeccionamiento de la transacción que se informa así como cualquier otra incidencia que pueda tener relevancia a su respecto.

Quedando a su entera disposición para volver sobre el particular, se despide atentamente,

SINTEX S.A.


Ligia Parisi
Gerente General

LPB/jhc.
cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa electrónica de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaiso